

RIO GALLEGOS; 05 NOV 2007

VISTO:

El Expediente N° 62.178/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE;

QUE el mencionado profesional se encuentra cursando la Maestría en Recursos Naturales en la Escuela para Graduados Alberto Soriano – Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires;

QUE la Secretaría de Investigación y Posgrado ha tomado la intervención de su competencia;

QUE a fs. 15 se cuenta con la Nota N° 496/07 de la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales mediante la cual informa que el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE está afectado a las actividades de formación de grado de la asignatura Nutrición Animal de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales Renovables considerándose su desempeño como Muy Bueno;

QUE es propósito de esta Unidad Académica dar continuidad a la política de capacitación que se viene desarrollando;

QUE obra Despacho N° 126/07 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda avalar la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial presentada por el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE;

QUE fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en las prescripciones establecidas en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior;

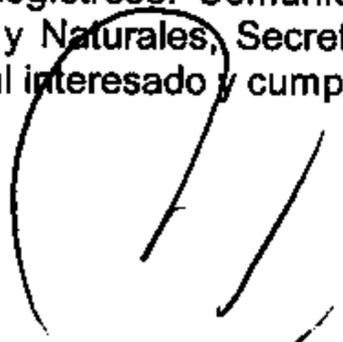
POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

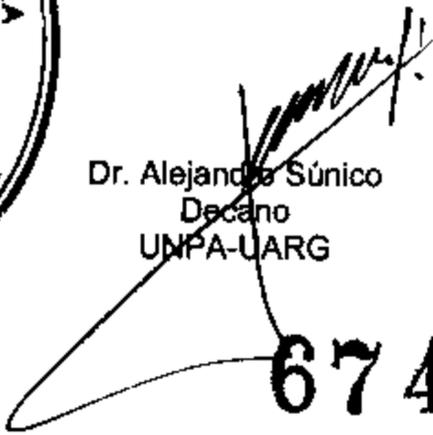
ARTICULO 1°.- AVALAR la solicitud de subsidios para estudios de postgrado en modalidad semipresencial interpuesta por el Ing°. Héctor Alejandro BAHAMONDE.-

ARTÍCULO 2°.- ELEVAR el presente a la Secretaría de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral a los efectos de dar continuidad al trámite, conforme a lo estipulado en la Ordenanza N° 073 del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Secretaría de Investigación y Posgrado, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ASESORADO



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

674